
	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 1 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

**INFORME PARA LA ASESORÍA EN  
PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE  
EMERGENCIAS**




**Autoridad Nacional De Licencias Ambientales**  
**ASESORADO POR POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**  
**NOMBRE ALIADO ESTRATÉGICO QUE REALIZA LA ACTIVIDAD**

**ASESORADO POR:**  
LÍNEA DE VIDA LTDA.  
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL N° 1522  
BOGOTÁ **AGOSTO DE 2020**

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 2 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
DEFINICIONES.....	6
1. OBJETIVOS .....	8
1.1. Objetivo General.....	8
1.2. Objetivos específicos .....	8
2. ALCANCE .....	9
3. INFORMACIÓN GENERAL .....	9
4. MARCO LEGAL.....	9
5. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS .....	9
5.1. Componente De Conocimiento Del Riesgo .....	9
5.2. Componente de reducción del riesgo. ....	17
5.3. Componente de respuesta ante emergencias.....	17
6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS .....	21
6.1. MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS.....	21
6.2. Emergencias médicas .....	22
6.2.1. Niveles de Atención Médica .....	22
6.2.2. Procedimientos Generales .....	22
6.3. CONVENIOS O ACUERDOS PARA CONTAR CON EL APOYO – PLAN DE AYUDA MUTUA .....	24
7. PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS.....	25
7.1. Prácticas y simulacros.....	25
7.2. Preparación de Simulacros .....	26
8. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.....	26
9. ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS .....	26
10. PLAN DE EVACUACIÓN .....	26
11. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	31
11.1. OBJETIVO DEL PLAN .....	31
12. PLAN DE INFORMACION PÚBLICA. ....	31

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 3 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		


12.1.	Comunicaciones Externas De Emergencia. ....	31
12.2.	Comunicaciones internas de emergencia.....	32
13.	DIVULGACIÓN PLAN DE EMERGENCIA.....	32
14.	REVISIÓN PLAN DE EMERGENCIAS.....	32
15.	BIBLIOGRAFÍA.....	33

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Normatividad Aplicable Nacional .....	9
Tabla 2	Procedimiento del análisis de riesgo .....	10
Tabla 3	Identificación de amenazas .....	11
Tabla 4	Calificación de la amenaza .....	13
Tabla 5	Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad .....	13
Tabla 6	Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto .....	14
Tabla 7	Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento .....	15
Tabla 8	Criterios combinación de colores.....	16
Tabla 9	Tareas preparación de simulacros .....	26
Tabla 10.	Pasos a seguir en una evacuación .....	27
Tabla 11.	Acciones a seguir en una evacuación.....	28

### ANEXOS

Anexo 1	Información general
Anexo 2	Análisis de amenazas y vulnerabilidad
Anexo 2.1.	Vulnerabilidad
Anexo 2.2.	Análisis de riesgo
Anexo 3	Medidas de intervención
Anexo 4	Clasificación de posibles emergencias
Anexo 5	Estructura organizacional SCI
Anexo 6	Funciones del SCI y Brigada
Anexo 7	Listado de brigadista y Coordinadores de evacuación
Anexo 8	Planes de acción
Anexo 9	al 9.14 PONS
Anexo 10	Base de datos MEDEVAC
Anexo 11	Listado de recursos


	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 4 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

Anexo 12 Directorio de emergencias

Anexo 13 Planos de evacuación

Anexo 14 Puntos de encuentro.

Anexo 15 Plan de Ayuda Mutua.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 5 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

## **PLAN ESTRATÉGICO**


### **INTRODUCCIÓN**

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por las pérdidas de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, en la realización de las actividades diarias de la empresa se pueden llegar a presentar situaciones o eventos que afectan de manera negativa. Tales eventos son de diferente origen: Naturales, tecnológicas, sociales naturales y Biosanitarios no intencionales.

El Plan de Gestión del riesgo es un documento, en el que se identifican las posibles situaciones que requieren una actuación inmediata y organizada de un grupo de personas especialmente informados y formados, ante un suceso grave que pueda derivar en consecuencias catalogadas como desastre.

Es por ello que **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales** da inicio a un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias a través de la elaboración del presente documento, llamado Plan de Prevención, preparación y Respuesta ante Emergencias que hace parte de la gestión del riesgo.

Este tipo de documentos se han constituido en factores de importancia para el manejo, control y permanencia de la seguridad al interior de la organización. Planificar resulta complejo, cuando de enfrentar siniestros y eventos sorpresivos se trata. De hecho, el arte de prever y analizar factores inesperados constituye la necesidad de presentar la mejor respuesta ante una emergencia, donde el papel que cumplen los brigadistas y la comunidad redundará en operaciones exitosas.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 6 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

## **DEFINICIONES**

**ANTECEDENTE:** Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

**BRIGADA:** Es un grupo de apoyo especializado y equipado, cuya finalidad es minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de una emergencia.

**CADENA DE LLAMADAS – RED DE COMUNICACIONES:** Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias

**COMITÉ DE EMERGENCIAS COE:** Estructura administrativa (organigrama) responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

**CONTROL:** Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento para evitar o minimizar sus consecuencias.

**DETECCIÓN:** Es el medio que permite identificar el origen del riesgo. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

**DIAGNOSTICO:** Acto de conocer la naturaleza de un evento mediante la observación directa (inspección).


**EMERGENCIA:** Situación anormal que puede afectar los procesos productivos, la salud de las personas, las instalaciones, el medio ambiente que requiere atención inmediata.

**EVACUACIÓN:** Acción tendiente a establecer una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de éstas.

**EXPLOSIÓN:** Liberación brusca de una gran cantidad de energía con desprendimiento de calor, luz y gases.

**INCENDIO:** Fenómeno físico químico que se presenta cuando uno o varios materiales combustibles o inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas de vidas humanas y en bienes valores.

**INMINENTE:** Amenaza que según su diagnóstico tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable. Amenaza que de continuar las condiciones se materializará el riesgo.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 7 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

**MITIGACIÓN:** Acciones desarrolladas durante o después de un evento, tendientes a contrarrestar los efectos temporalmente, hasta tanto se puedan efectuar las actividades de recuperación definitivas.

**MOVIMIENTO SÍSMICO:** Movimiento repentino de la superficie terrestre a una intensidad tal que puede generar daños (El rozamiento entre las placas tectónicas ocasiona una enorme acumulación de energía, este proceso lento provoca fuertes deformaciones en las rocas en el interior de la tierra, las cuales, al romperse, hacen que la energía acumulada se libere de repente en forma de ondas y sacuda la superficie terrestre).

**PLAN DE EVACUACIÓN:** Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su vida y la integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

**POSIBLE:** Amenaza que según el diagnóstico de sus condiciones inherentes no ha sucedido, pero puede llegar a ocurrir.

**PREVENCIÓN:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar que una amenaza se materialice.

**PRIMEROS AUXILIOS:** Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención especializada.

**PROBABLE:** Amenaza que según su diagnóstico ya ha ocurrido bajo esas condiciones.

**PUNTO DE ENCUENTRO:** Lugar destinado para la reunión del personal evacuado en caso de emergencia y que facilita la identificación y reporte de condiciones peligrosas y ausencias de personal. Debe ser un lugar seguro, de fácil acceso y que no presente peligros.


**RECURSO:** Son las personas, elementos, equipos y herramientas con los cuales se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

**RESCATE:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados, sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

**RIESGO:** Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o del medio.

**ruta de evacuación:** Camino o dirección que se toma para un propósito.

**SALIDA:** Es la parte de la vía de evacuación del edificio del cual se pretende escapar, por paredes, suelo, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con seguridad suficiente al exterior del edificio.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 8 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

**TRIAGE:** Clasificación de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

## **OBJETIVOS**


### **1.1. Objetivo General.**

Disponer de una estructura que defina las acciones y procedimientos necesarios para prevenir y/o afrontar una situación de emergencia que evite pérdidas humanas y/o afectación al medio ambiente, haciendo uso de los recursos existentes, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

### **1.2. Objetivos específicos**

- Identificar y valorar las amenazas que puedan llegar a generar emergencias dentro de las instalaciones.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Cumplir con los requerimientos sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.



	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 9 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

## **ALCANCE**

El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias está enfocado a las instalaciones donde funciona **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales**. El plan da cobertura a todos los funcionarios, contratistas, estudiantes, visitantes, terceros y partes interesadas donde se realicen actividades de la empresa.

Teniendo en cuenta las amenazas, peligros y la ubicación de las instalaciones en el área urbana, en donde las autoridades y los organismos de socorro pueden dar una respuesta rápida, el plan ha sido diseñado para dar una respuesta inicial en caso de una emergencia, por tanto, no pretende reemplazar ni asumir funciones de las instituciones gubernamentales o no gubernamentales dedicadas a este fin.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

**Ver Anexo 1. Información general**

## **MARCO LEGAL**

La actividad normativa en Colombia en gestión del riesgo se podría mencionar que ha estado ligada a los desastres que se han presentado durante la historia, siendo los mismos eventos quizá los puntos de partida para adoptar sistemas y estrategias para la prevención y atención de emergencias en Colombia

Durante el tiempo, las normas legales tienen como objetivo garantizar beneficios para las empresas y los trabajadores, Dichas normas mencionan la necesidad de contar con planes de emergencia partir de las siguientes normas:


*Tabla 1 Normatividad Aplicable Nacional*

### **Anexo Marco Legal.**

## **IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS**

### **1.3. Componente De Conocimiento Del Riesgo**

Identificar los principales riesgos, a través del análisis de riesgos o de amenazas, que se presentan en la empresa, nos permite gestionar los insumos de identificación y

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 10 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

determinación de escenarios de riesgos, determinar los diferentes niveles de riesgo en los que se encuentra la empresa de acuerdo con su ubicación.

1.3.1. Análisis del Riesgo (Análisis de vulnerabilidad).



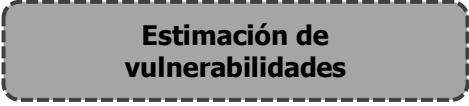
Las diferentes compañías en aras de mitigar y controlar las situaciones de emergencia que se pueden presentar y afectar el desarrollo normal de sus actividades, ha estimado la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que pueda afectar la salud, la seguridad, el medio ambiente y los bienes públicos; por lo que ha definido el presente Plan de Gestión del Riesgo que permitirá atender los eventos de manera adecuada buscando siempre minimizar las pérdidas en cuanto a la propiedad, el medio ambiente y el más importante, la vida y salud de la comunidad.


1.3.2. Priorizar Riesgos y Amenazas (Método rombos de colores –IDIGER)

**Ver Anexo 2. Análisis de Amenazas**

El procedimiento general para la elaboración del análisis de riesgo se enmarca en:

*Tabla 2 Procedimiento del análisis de riesgo*

<b>PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE RIESGO</b>	
<b>DIAGRAMA</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.
	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas
	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 11 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

<b>Calculo el riesgo</b>	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad
<b>Priorización de Escenarios</b>	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
<b>Medidas de intervención</b>	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.

La metodología de análisis de riesgos por colores da una forma general y cualitativa la cual permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Asimismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia.


### 1.3.3. Metodología análisis de amenazas

**Amenaza:** condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

Dependiendo de la actividad económica de la organización se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) o sociales. A continuación, se dan ejemplos de posibles amenazas:

*Tabla 3 Identificación de amenazas*

<b>NATURAL</b>	<b>ANTRÓPICAS NO INTENCIONALES</b>	<b>SOCIAL</b>
----------------	--	---------------


	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 12 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios Forestales</li> <li>• Geológicos: se divide en Endógenos y Exógenos: Fenómenos de Remoción en Masa deslizamientos, (deslizamientos, derrumbes, caída de piedra, hundimientos.)</li> <li>• Movimientos Sísmicos</li> <li>• Eventos atmosféricos (vendavales, granizadas, tormentas eléctricas, etc.)</li> <li>• Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, humedales, etc.).</li> <li>• Avenidas torrenciales.</li> <li>• Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)</li> <li>• Perdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.)</li> <li>• Explosión (gases, polvos, fibras, etc.)</li> <li>• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)</li> <li>• Fallas en sistemas y equipos</li> <li>• Otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamientos no adaptativos por temor.</li> <li>• Accidentes de Vehículos</li> <li>• Accidentes Personales</li> <li>• Revueltas / Asonadas</li> <li>• Atentados Terroristas</li> <li>• Hurtos</li> <li>• Otros</li> </ul>
--	--	---

#### 1.3.4. Identificación, descripción y calificación de las amenazas.

Esta etapa tiene por objeto identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus funciones.

- En la primera columna se registran todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social.
- En la segunda columna se registra la fuente de riesgo.
- En la tercera columna se debe describir la amenaza. Esta descripción debe ser lo más detallada incluyendo en lo posible la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de ocurrencia del evento.
- En la cuarta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la quinta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 13 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

*Tabla 4 Calificación de la amenaza*


EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible que suceda pero que no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	<b>Verde</b>
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	<b>Amarillo</b>
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	<b>Rojo</b>

#### 1.3.5. Análisis de Vulnerabilidad.

Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos.

*Tabla 5 Elementos y Aspectos de Vulnerabilidad*

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 14 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Organizacional</li> <li>• Capacitación y entrenamiento</li> <li>• Características de Seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministros</li> <li>• Edificación</li> <li>• Equipos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios</li> <li>• Sistemas Alternos</li> <li>• Recuperación</li> </ul>

### 1.3.6. Análisis de vulnerabilidad de las personas, recursos y sistemas y procesos

Para cada uno de ellos se realiza un conjunto de preguntas que se formulan en la primera columna, las cuales orientan la calificación final. En las columnas dos, tres y cuatro, se da respuesta a cada pregunta marcando con una (X) de la siguiente manera: SI, cuando existe o tiene un nivel bueno; NO, cuando no existe o tiene un nivel deficiente; o PARCIAL, cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular. En la quinta columna se registra la calificación de las respuestas, la cual se debe realizar con base en los siguientes criterios: SI = 1; PARCIAL = 0.5 y NO = 0.

Al final de esta columna se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así:


$$\text{Promedio} = \frac{\text{Suma de las calificaciones}}{\text{Número total de preguntas por aspectos}}$$

En la sexta columna se registrarán, si existen, observaciones con respecto a la pregunta realizada, lo cual permite identificar aspectos de mejora que van a ser contemplados en los planes de acción del PEC.

### 1.3.7. Interpretación de la vulnerabilidad

*Tabla 6 Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto*

CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,68 a 1.
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0,34 a 0,67.
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro del rango 0 a 0,33.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 15 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

Una vez calificado todos los aspectos, cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas como en los recursos y sistemas y procesos de la siguiente manera:

*Tabla 7 Interpretación de la vulnerabilidad por cada elemento*


PUNTAJE	INTERPRETACIÓN	COLOR
2.1 – 3.0	<b>BAJA</b>	<b>Verde</b>
1.1 – 2.0	<b>MEDIA</b>	<b>Amarillo</b>
0.0 -1.0	<b>ALTA</b>	<b>Rojo</b>

### **Ver Anexo 2.1. Vulnerabilidad**

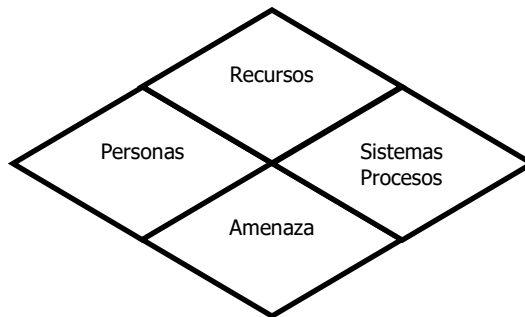
#### 1.3.8. Nivel de Riesgo.

**Riesgo:** el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:


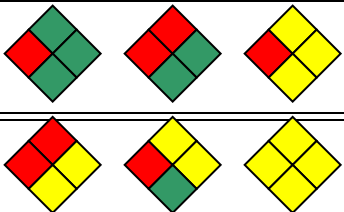
	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 16 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

### Diamante de Riesgo





Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados. Para determinar el nivel de riesgo global, se pinta cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados.

*Tabla 8 Criterios combinación de colores*

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
<b>RIESGO ALTO</b>	<b>3 o 4 rombos en rojo</b> 	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el <b>75% al 100%</b> .
<b>RIESGO MEDIO</b>	<b>1 a 2 rombos rojos o  3 a 4 amarillos</b> 	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son, calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los



	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 17 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

		ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el <b>50%</b> al <b>74%</b> .
<b>RIESGO BAJO</b>	<b>1 a 2 rombos amarillos</b> y los restantes <b>verdes</b>	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el <b>25%</b> al <b>49%</b> .
		

**Ver Anexo 2.2.** Análisis de Riesgo

#### **1.4. Componente de reducción del riesgo.**

**Ver Anexo 3.** Medidas de Intervención.

A continuación, se relaciona la coordinación según niveles, de las posibles emergencias que se pueden presentar en las instalaciones

**Ver Anexo 4** Clasificación de posibles emergencias


#### **1.5. Componente de respuesta ante emergencias.**

En este componente se describen las acciones de reducción del riesgo que se deducen de los riesgos identificados anteriormente. Así mismo, se incluyen las acciones prioritizadas que se desarrollan para corregir las amenazas (si es posible) y las vulnerabilidades asociados o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo los responsables, recursos y las actividades que deben realizarse.

##### 1.5.1. ORGANIZACIÓN

La administración de las emergencias se basa en modelos organizacionales para emergencias, los cuales son la combinación organizada de personal, instalaciones, equipamiento, procedimientos y comunicaciones, orientados a la atención de un evento, incidente u operación en sus niveles estratégicos, tácticos y operativos

El recurso humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos y roles específicos como se muestra a continuación:

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 18 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

La empresa cuenta con un Comité Operativo de Emergencias, el cual está conformado por funcionarios del área Administrativa y será el encargado de manejar la parte administrativa del plan y tomar las decisiones en el momento de una emergencia.

- **Comité Operativo de Emergencias.**

Que, a partir de las necesidades y exigencias legales en el marco de los preparativos para Emergencias y Desastres, se plantea la necesidad de la oficialización de **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales**


Que el Comité Operativo de emergencias, en la estructura organizacional para emergencias hace parte del Componente Estratégico, este nivel está conformado por un grupo de personas con cargos que deben tener unas características especiales, y será de ellos de quienes dependa la adecuada respuesta y organización en una emergencia interna o la atención a una emergencia o desastre externo.

El Comité Operativo de emergencias, constituye la principal estrategia de **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales** para la gestión, ejecución y seguimiento al desarrollo de los preparativos para la prevención y atención de emergencias, mediante la vinculación y conformación de un grupo humano responsable de las funciones específicas en las áreas de reducción (antes de que ocurra un evento), respuesta (durante el evento) y recuperación (después del evento).

El Comité como parte del componente estratégico debe contar con las siguientes características:

- Conocimiento de **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.**, y de su estructura.
- Autoridad.
- Capacidad de manejo y gestión administrativa.
- Experiencia.
- Conocimiento de los procedimientos para emergencias
- Liderazgo.
- Equilibrio durante situaciones de crisis.
- Pensamiento estratégico.
- Motivación y compromiso

En el **Anexo 5 Estructura Organizacional**, se ilustra la organización y jerarquía del Sistema Comando de Incidentes.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 19 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- **Sistema Comando de Incidentes**

Teniendo en cuenta que el Distrito y los organismos de Socorro del País, han iniciado la implementación del Sistema Comando de Incidentes y que el IDIGER lo recomienda para el Planeamiento Empresarial, **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.** también ha contemplado su implementación.

El sistema es adoptado por **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.,** con el fin de asegurar que la coordinación del apoyo y la respuesta de la emergencia se realicen de la manera más ágil y estructurada posible, teniendo en cuenta que las emergencias se coordinarán mediante una estructura sencilla, flexible y compatible con todas las complejidades de los distintos planes de respuesta.

El Sistema Comando de Incidentes, es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operación. Se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común, efectivo y eficiente.


La estructura del SCI es modular, es decir, está diseñada para ampliarse y contraerse a medida que evolucione la situación. El personal de la organización de respuesta se estructura de arriba hacia abajo, donde la responsabilidad y el desempeño dependen inicialmente del Comando de Incidentes.

La estructura específica de cada organización que se establece para un incidente, se basará en las necesidades de manejo del incidente. Si una sola persona puede manejar simultáneamente todas las áreas funcionales principales, no se requiere de una organización adicional. Si una o varias de las áreas requieren de un manejo independiente, se nombra a una persona para que sea responsable de esa área.

Dentro de cada Sección, las Unidades especializadas están facultadas para cumplir con sus papeles respectivos a fin de lograr los objetivos fijados por el Comando de Incidentes

En el **Anexo 6** funciones de SCI y brigada de emergencias.

- **Brigada de emergencias**

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 20 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

La brigada de emergencia es una organización compuesta por un conjunto de personas motivadas, capacitadas y entrenadas, que en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos operativos necesarios para prevenir o controlar las emergencias. El equipo de brigadistas de **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.** ha sido seleccionado de acuerdo con el procedimiento de preparación y respuesta ante emergencias.

En el **Anexo 7 Listado de Brigadistas** se encuentra el listado de cada uno de las personas que conforman la brigada de emergencias.

#### 1.5.2. PLANES DE ACCIÓN ANTE EMERGENCIAS

Los planes de acción relacionan las actividades principales que se deben desarrollar en caso de emergencia, estos se componen de Objetivos, Responsables, Actividades a desarrollar antes, durante y después del evento.

Ver **Anexo 8 Planes de acción:** se evidencian los planes de acción general, plan de seguridad, información pública, atención médica y primeros auxilios y protección contra incendios.

#### 1.5.3. ACCIONES FORMATIVAS

Dichas actividades se encuentran estipuladas en el Plan de trabajo de la Brigada de emergencia de **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.**, el cual constituye el Plan de entrenamiento de la Brigada.


A continuación, se relaciona las fases de formación:

##### **Fase 1: Formación**

Entrenamiento inicial con alta intensidad, debe limitarse a los conocimientos indispensables para la operación en las condiciones y circunstancias de la empresa y nivel de la brigada de emergencia.

##### **Fase 2: Mantenimiento**

Motivaciones prácticas espaciadas, generalmente se refiere a repetición de los Procedimientos operativos establecidos.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 21 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

### **Fase 3: Retroalimentación**

Formación teórico - práctica con inclusión de nuevos temas, ampliación de conocimientos ya adquiridos.

## **PLAN OPERATIVO**

### **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS**

Las acciones operativas comprenden las actividades a ejecutar en caso de emergencia, en el presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias se tienen diagramas de flujo que indican el paso a paso de lo recomendado para cada tipo de evento y dependiendo del lugar donde se ubiquen las personas. **En el Anexo 9 al 9.14 PON´S** se ilustran los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN CASO DE EMERGENCIA.

#### **1.6. MECANISMOS DE REPORTE INICIAL DE LAS EMERGENCIAS**

En caso de incidente y/o emergencia, siga el siguiente orden de cadena de llamada:


- Observador o quien sufre el incidente.
- Jefe inmediato o jefe de área
- Área SST
- El área SST informa a la ARL

En caso de que se presente una emergencia dentro de las áreas administrativas

##### **1.6.1. NOTIFICACIÓN**

Si la emergencia médica es por accidente de trabajo o enfermedad común se deberá actuar de la siguiente manera:

- Todo funcionario que tenga una condición clínica que lo pueda llevar a una emergencia médica, debe ser valorado y atendido por personal de la brigada.
- Los brigadistas que atiendan el primer auxilio deben brindar el soporte básico de vida y reportar a la ARL, para efectos de traslado a un centro asistencial.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 22 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- Los heridos se deben ubicar en zonas de clasificación para priorizar la remisión a centros asistenciales. Estos criterios de evacuación dependen de los recursos externos existentes, de la cantidad de lesionados y la magnitud del evento.

## **1.7. Emergencias médicas**

### **1.7.1. Niveles de Atención Médica**

De acuerdo con la gravedad de una lesión o enfermedad, se establecen los siguientes niveles de atención:

**Nivel Primario:** corresponde a los casos en los cuales se suministran los primeros auxilios en el sitio de trabajo o en el punto de encuentro, pero que no necesitan ser remitidos al médico.

**Nivel I:** en este nivel están catalogados los accidentes leves o casos de enfermedad común, que pueden dar espera y ser atendidos por medicina general en las IPS adscritas a la EPS a la que pertenece el trabajador.

**Nivel II:** en este nivel se incluyen los accidentes clasificados como serios, como fracturas (de miembros superiores o inferiores), heridas con sangrado moderado o enfermedad aguda o casos que requieren una pequeña cirugía.


**Nivel III:** se incluyen casos de accidentes clasificados como graves como politraumatismos, hemorragias, dificultad respiratoria, heridas penetrantes, quemaduras graves, fracturas (lesiones de columna o de cuello, fractura del cráneo), alteraciones del estado de conciencia, envenenamiento por inhalación de químicos o vapores, paro cardíaco o respiratorio, entre otros.

Como medios propios se contempla que para la ejecución de las actividades de trabajo se contará con una infraestructura propia consistente en el siguiente medio:

De acuerdo con el Análisis de Vulnerabilidad, existirán medios, herramientas y botiquines aptos para ser usados como medios para el control de emergencias médicas. Adicional se cuenta con un punto de primeros auxilios, el cual funciona los fines de semana y en eventos.

### **1.7.2. Procedimientos Generales**

El plan de respuesta ante situaciones de emergencia médica contempla los siguientes procedimientos generales:

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 23 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- Información Médica Personal. Ver **Anexo 10** Base de datos MEDEVAC
- **TRIAGE (Clasificación de Pacientes):** Es un método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo con las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Trata por tanto de evitar que se retrase la atención del paciente que empeoraría su pronóstico por la demora en su atención. Este Triage es realizado por los brigadistas de primeros auxilios.

De acuerdo con la severidad, se puede clasificar la lesión en:

**Leve:** "Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con apoyo del botiquín básico"


- a. Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- b. Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- c. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.

**Moderada:** "Este tipo de lesión es atendida por los brigadistas de primeros auxilios con apoyo del botiquín básico o se realiza la remisión directamente"

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Grado II, en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.

**Severas:** "El Jefe de Brigada de Emergencias con el concepto de los brigadistas de primeros auxilios decide llamar al Servicio de ARL o EPS según sea el caso o a la línea 123 (línea única de emergencias del Distrito)."

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras de grado 2 extensas o que comprometen articulaciones.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 24 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- Quemaduras de grado 3 (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Fracturas abiertas.
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)

De acuerdo con la severidad, se puede clasificar el evento de salud en:

**No prioritario:** Eventos de salud que no comprometan la vida de la persona y por lo tanto el personal se debe dirigir a la IPS adscrita a la EPS a la que esté afiliado.

**Prioritaria:** "Para este tipo de eventos se debe realizar el llamado a la línea 123 (línea única de emergencias del Distrito), explicando el tipo de urgencia para así poder determinar el tipo de servicio que se va a prestar"

- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia).
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
- Estados con pérdida del conocimiento.
- Urgencias en gestantes.


### **1.8. CONVENIOS O ACUERDOS PARA CONTAR CON EL APOYO – PLAN DE AYUDA MUTUA**

El PAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo CLE, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua.

Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Prevención y respuesta ante emergencias.

Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:



	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 25 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del PAM se definen:


- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

Actualmente no se ha establecido un Acuerdo de Ayuda Mutua con ninguna empresa cercana, se recomienda realizar la respectiva gestión.

## **PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS.**

### **1.9. Prácticas y simulacros**

Éstas prácticas y simulacros se realizarán cada año y estará a cargo del área SST y brigadistas. Será de obligatoriedad realizarla por todos los miembros de la empresa para verificar las condiciones de actuación ante una eventual emergencia, se tendrá en cuenta la actuación de cada uno de los miembros de la brigada.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 26 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

### 1.10. Preparación de Simulacros

*Tabla 9 Tareas preparación de simulacros*

NOMBRE	TAREAS DE PREPARACIÓN A DESEMPEÑAR
Comité de emergencias	Decide, planea y organiza el simulacro
Jefe de Operaciones	Preparación de la guía para el simulacro
Brigadistas y Coordinadores de Evacuación	Repaso de funciones con todo el personal
Brigadistas y coordinadores de Evacuación	Cumplimiento funciones durante el desarrollo del simulacro Monitoreo de conductas de personal
Observadores externos	Medición de tiempos de respuesta.

#### PLAN INFORMATIVO

##### **ANÁLISIS DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS.**

A continuación, se especifica de manera cuantitativa y cualitativa los recursos con los que cuenta **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.**, para afrontar posibles situaciones de emergencia.


**Ver Anexo 11** Listado de Recursos

##### **ENTIDADES DE APOYO Y SOCORRO EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Se cuenta con el apoyo de entidades tales como bomberos, cruz roja, empresa de servicios públicos, policía, entre otros. Los números de contacto de estas entidades se encuentran en el **Anexo 12** Directorio de emergencias

##### **PLAN DE EVACUACIÓN**

En situaciones de alerta, rápidamente se deberán poner en acción los grupos operativos de la organización. (Brigadas) de cada área, e igualmente se deberá solicitar la ayuda exterior de los servicios públicos de emergencia y seguridad (Bomberos, Policía, Defensa Civil y otros). El Plan de Evacuación es el conjunto de acciones tendientes a establecer una barrera

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 27 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

(distancia o confinamiento), entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de ésta o resguardo en un sitio seguro.


### 1.11. RUTAS DE EVACUACIÓN

El procedimiento general para evacuar las instalaciones en caso de emergencia es el siguiente:

El plan de evacuación de las instalaciones y establece los siguientes pasos por seguir:

Tabla 10. Pasos a seguir en una evacuación

PASO	RESPONSABILIDAD DE INFORMAR Y/O ACTUAR	DESCRIPCIÓN
Evacuación	jefe de Área ò coordinadores/ Técnico Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Da la orden de evacuar parcial o general, deben conocer, en todo momento, la cantidad de personas que se encuentren en cada área operativa o administrativa, así como de aquellos que tienen impedimentos físicos, personas que no pueden usar escaleras o vías de escapes debido a enfermedades temporales u otra incapacidad física. Aviso a través de alarma o verbal.</li> </ul>
Dirección de evacuación	Brigadistas  líder de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben <b>dirigir</b> la evacuación de los ocupantes de las áreas de trabajo, incluyendo visitantes y/o socios y contratistas, se les deberá informar que deben evacuar por la ruta de evacuación definida hacia <b>el punto de encuentro</b> en la emergencia. Deben asegurarse de que todas las personas que están en un piso o área de trabajo salen al presentarse una evacuación</li> <li>- Informan al <b>jefe de Área ò coordinadores/ Técnico en Salud Ocupacional</b> si todo el personal fue evacuado en caso contrario esperan ordenes de condiciones seguras para la búsqueda de otras personas</li> </ul>
Informe retorno a la normalidad	jefe de Área ò coordinadores/ Técnico en Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una vez se ha controlado la emergencia y se tiene plena certeza que las instalaciones no presentan riesgo para el personal y/o la emergencia se encuentra controlada o cesado en su totalidad y el número de personas evacuadas no concuerde el <b>Jefe del área</b> da la <b>orden de</b></li> </ul>

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 28 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		


PASO	RESPONSABILIDAD DE INFORMAR Y/O ACTUAR	DESCRIPCIÓN
		<b>inspección de áreas de trabajo</b> garantizando la seguridad de los brigadistas., para que procedan a realizar la búsqueda del personal faltante
Inspección de las áreas de trabajo	Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuar de forma segura y técnica en el control del evento, en la medida de lo posible deberán revisar baños y las zonas poco frecuentadas y confiar sólo en la presencia física de los ocupantes, no en la voz de los mismos, que pudieran no encontrarse en condiciones de oír o estar temporalmente indispuestos o desmayados.</li> </ul>

En el **Anexo 13 Planos de evacuación**, se encuentran los planos generales de cada estructura por pisos

10.1.1. Acciones a seguir comunidad en general: A continuación, se muestran las acciones que deben seguir en caso de evacuación los empleados en general, entre ellos contratistas, socios y/o visitantes.

Tabla 11. Acciones a seguir en una evacuación

<b>EMPLEADOS EN GENERAL Y CONTRATISTAS</b>		
<b>ANTES</b>	<b>DURANTE</b>	<b>DESPUÉS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer e identificar a los Brigadistas del área.</li> <li>- Informe de limitaciones que le dificulten salir de una emergencia</li> <li>- Conocer vías de evacuación, puertas de salida, punto de encuentro y sistema de alarma</li> <li>- Conocer procedimientos en caso de emergencia del área de trabajo</li> <li>- Conocer la ubicación de los Botiquines, camillas, extintores y equipos para emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No actué sin avisar al jefe del área o coordinadores/Técnico en Salud Ocupacional</li> <li>- Al ser avisado de la orden de evacuación, apague fuentes de calor o equipos eléctricos, lleve información importante a su cargo, únicamente en los eventos que así se lo permita</li> <li>- Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento a modificaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manténgase en el punto de encuentro</li> <li>- Suministre información requerida</li> <li>- Informe si requiere ayuda</li> <li>- Reciba órdenes de la brigada</li> <li>- No regrese ni se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios ni difunda rumores.</li> <li>- Si no tiene capacitación adecuada para atender al</li> </ul>

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 29 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte condiciones o acciones inseguras que puedan generar emergencias</li> <li>- Evite la acumulación de papeles, basuras y sólidos combustibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si está listo y no hay instrucción diferente salga y lleve los visitantes.</li> <li>- Camine en fila por la derecha, no regrese.</li> <li>- Si puede, apoye a personas con dificultades, no se quede de espectador.</li> <li>- Evacue por las rutas establecidas, Mantenga la calma, no corra</li> </ul>	lesionado prestando un primer auxilio, espere al Brigadista.
---	---	--

#### VISITANTES Y/O SOCIOS

#### **EN EL CASO EN QUE SE DECLARE UNA EMERGENCIA DENTRO DEL SECTOR EN EL QUE USTED SE ENCUENTRA, USTED DEBE:**


- Siga las indicaciones de los funcionarios de la empresa (brigadistas o persona de **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.** que lo acompaña)
- Interrumpa inmediatamente las actividades que realiza
- Salga calmadamente, pero de manera rápida por la ruta de evacuación al punto de encuentro
- No grite
- No corra precipitadamente
- No generar pánico
- No se devuelva por objetos personales.
- En caso de humo, desplazarse a nivel del piso gateando o agachado
- No intente mover su vehículo, luego podrá hacerlo.

#### **DESPUÉS**

- Permanezca con la persona a quien visitaba o funcionario de la empresa en el punto de encuentro.
- Informar si requiere ayuda y suministre información requerida
- Atienda órdenes de la brigada
- No regrese ni se separe del grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios ni difunda rumores.

El Comité de emergencias determinará las acciones como terminación de la emergencia y la llamada a la calma e inicio de actividades normales.

Cuando se detecte la presencia de una amenaza inminente, la persona que la detecte informará a la persona que este ocupando el cargo de Comandante de Incidentes:

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 30 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- Tipo de amenaza
- Ubicación
- Identificación de quien brinda la información

Si quien detecta la amenaza es una persona ajena a la organización, informará a cualquier trabajador, quien notificará al jefe de brigada.

Los Brigadistas más cercanos se dirigirán al sitio de la amenaza, iniciarán en la primera fase el combate de la situación y definirán el tipo de emergencia clasificándola como emergencia CONTROLADA O DECLARADA. Inmediatamente el Jefe de Brigada definirá si es necesario el llamado de organismos de emergencia externos.


### **1.12. SISTEMA DE ALARMA**

La alarma de evacuación es la señal que nos permite dar a conocer a todo personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un área ante una amenaza determinada; por esta razón, es importante que sea dada en el menor tiempo posible después de que se ha presentado la emergencia.

<b>ÁREA</b>	<b>SISTEMA DE ALARMA</b>
Todas las áreas	Se sujeta al sistema interno del edificio.

En caso de presentarse problemas con el Sistema de Alarma, se utilizará una llamada por los siguientes medios, en este orden de prioridad.

1. Aviso directo a cada área
2. Teléfonos
3. A viva voz

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 31 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

### **1.13. PUNTO DE REUNIÓN FINAL (PUNTO DE ENCUENTRO).**

Con el fin de establecer el conteo final y control de los funcionarios y visitantes evacuados, los ocupantes se reunirán en el Punto de Encuentro definido para verificar si todos lograron salir de las instalaciones.

**Ver Anexo 14** [Punto de encuentro](#)

## **PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS**

### **1.14. OBJETIVO DEL PLAN**

Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y posibilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada, mientras es remitido a un centro asistencial o llega la asistencia profesional, la primera atención será prestada por la persona más cercana con conocimientos en primeros auxilios, brigadistas de emergencia.


## **PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.** cuenta con líneas telefónicas de acceso directo (Móvil) localizadas en la Áreas Administrativas,) ésta será de uso para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia. La comunicación interna se desarrolla por vía telefónica a través de teléfonos (Celulares / extensiones)

Cuando se esté comunicando una información, se debe procurar que la comunicación sea, Formal, exacta, concisa y oportuna

### **1.15. Comunicaciones Externas De Emergencia.**

- La comunicación externa con los organismos de socorro la realizará únicamente el jefe de brigada por cualquier medio disponible tales como: teléfonos fijos o celulares.
- Ninguna otra persona de la Compañía está autorizada para dar declaraciones a los medios en caso de emergencia.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 32 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

### **1.16. Comunicaciones internas de emergencia**

Para la comunicación interna en emergencia de la organización se realizará por medio de teléfonos fijos y celulares.

#### **DIVULGACIÓN PLAN DE EMERGENCIA**


Se divulga el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias al 100 % del personal, en el proceso de inducción y en reinducciones anuales. Así mismo es divulgado a los contratistas que realizaran trabajos en nuestras instalaciones.

#### **REVISIÓN PLAN DE EMERGENCIAS**

El plan de emergencias deberá ser revisado y evaluado mínimo cada año, a fin de hacer los ajustes necesarios para garantizar su operatividad, o antes si se realizan modificaciones en las instalaciones o hay cambios en las condiciones socio políticas, que así lo ameriten

<b>Fecha de Realización</b>	Agosto 2020
<b>Fecha de Actualización</b>	Agosto 2021



	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 33 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		


## **BIBLIOGRAFÍA**

- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. FONDO PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. FOPAE- Guía para elaborar Planes de Emergencia y Contingencias. 2008.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Manual para la implementación de planes empresariales de emergencias y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres. 2003
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2007.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.

## **HALLAZGOS.**

### **Aspectos Positivos.**

- Se evidencia interés de la compañía por cumplir de manera satisfactoria con los aspectos normativos que rigen el plan de emergencias, proporcionando un ambiente seguro e idóneo para los trabajadores en cada una de sus sedes.
- Se evidencian insumos (botiquines, camillas, extintores, punto de primeros auxilios) para la atención de emergencias en estados óptimos y al alcance de la emergencia.
- Se evidencia programas de capacitación y divulgación de protocolos para emergencias.
- Se evidencia una organización (Brigada de Emergencia unificada) capacitada y entrenada en temas básicos de emergencias.
- Se evidencia divulgación del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 34 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

### **Aspectos Para Mejora Continua.**

- Divulgar el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias Actualizado.
- Divulgación de los PONS.
- Implementar plan de Ayuda Mutua con oficinas aledañas y administración del edificio.
- Realizar capacitación para trabajadores en temas de prevención y atención de emergencias.


### **CONCLUSIONES.**

Se realiza asesoría satisfactoria, recolectado la información de la compañía con el fin de diseñar el Plan de Emergencias alineado al marco legal vigente para la preparación, prevención y atención de emergencias incluyendo Covid 19; Así mismo se anexa metodología para la identificación de amenazas y vulnerabilidad y se genera una serie de recomendaciones con los hallazgos evidenciados.

### **RECOMENDACIONES**

Dentro de los fundamentos legales del plan de emergencias (Decreto 1072 de 2015, en el artículo 2.2.4.6.25, se indica que cada empresa “debe implementar y mantener las disposiciones necesarias, en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores.” Por lo tanto, se requiere establecer en **ANLA - Autoridad Nacional De Licencias Ambientales.** lo siguiente:

- Establecer comunicación con las oficinas aledañas del edificio para conformar el plan de ayuda mutua.
- Divulgación de Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias.
- Implementar extintores tipo CO2 para RAC en cada uno de los pisos y el local.
- Implementar Extintor tipo CO2 para área tecnológica.
- Continuar con el programa de capacitación en temas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Revisar planos de emergencias donde se visualice la ubicación de extintores, botiquines, camillas, puntos de activación de alarma y “usted está aquí”.

	<b>POSITIVA</b> <b>COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL</b>	
	<b>PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y  RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	Página: 35 de 35 Fecha: Agosto 2020
Aprobado Por: Coordinación Promoción y Prevención		

- Se sugiere validar salidas de emergencias ya que se evidencian bloqueadas con seguro.
- Se sugiere realizar comunicación con área administrativa del edificio para validar temas de señalización en rutas de evacuación.
- Revisar botiquines fijos ya que se evidencian insumos vencidos.
- Se sugiere implementar botiquines portátiles.
- Implementar base metálica con señalización para los extintores ya que se evidencia que no se pueden anclar en por ser muros en drywall.
- Se sugiere implementar sensores de humo en los pisos 10,9,8 y local.
- Se sugiere realizar capacitación en uso seguro del DEA.

**Profesional:** Paola Andrea Sotelo Patiño.

**Licencia:** Resolución 3228 de 2017

Paola Sotelo